



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: RUBEN RICARDO SARAVIA CUEVAS, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANO CAMPECHANO Y MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL Y LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN CAMPECHE, TODOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/13/2025**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Ruben Ricardo Saravía Cuevas, en contra de las **"PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN CAMPECHE PARA EL PERIODO 2024-2027 DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO SG/020/2025, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025"** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas** del día de hoy **dieciocho de marzo de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha dieciocho de marzo del año en curso, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE SE FIJA FECHA Y HORA PARA SESIÓN PRIVADA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/13/2025.

PROMOVENTE: RUBEN RICARDO SARAVIA CUEVAS, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANO CAMPECHANO Y MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL Y LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN CAMPECHE, TODOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN CAMPECHE PARA EL PERIODO 2024-2027 DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO SG/020/2025, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025" (sic).

La secretaria general de acuerdos habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

ÚNICO: En atención al acuerdo de fecha dieciocho de marzo del presente año dictado por la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, el proyecto de acuerdo al presente expediente, para lo cual solicita fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión privada de Pleno.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



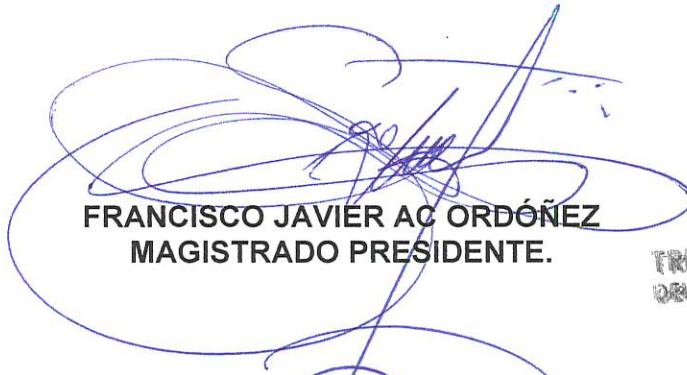
ACUERDO DE SE FIJA FECHA Y HORA PARA SESIÓN PRIVADA

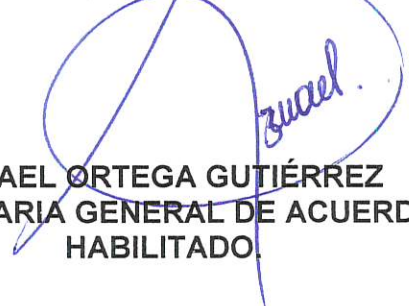
En consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión privada, el día martes dieciocho de marzo del año en curso a las 14:00 horas.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
CÚMPLASE.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.


ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADO.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADOS

Con fecha (18 de marzo de 2025), se turnan los autos a la actuario para su debida notificación. Conste.